

RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA INTERESADA

Expediente: CONTR 2025 350050.

Título: suministro de material de oficina y papelería no inventariable para la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, Oficinas de Empleo y Escuela de Hostelería de Islantilla, a efectos de cubrir las necesidades del organismo y poder llevar a cabo la operativa diaria de sus oficinas y centros.

Solicitud de información:

Buenos días,

En el pliego están incluidas unas carpetas personalizadas con el logo de la Junta de Andalucía ¿sería obligatoria su entrega también en 48 horas? Es que al ser un producto personalizado creemos que podrían tardar unos días más que el resto de material. Por si me puedes indicar para hablar con mis compañeros del departamento de personalizados.

Gracias.

Respuesta:

Buenos días,

El plazo establecido para la prestación del suministro ordinario, tal y como establece el apartado 5 del PPT, es de "quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de realización del pedido, salvo que se haya ofertado uno menor en el compromiso de mejora del plazo de entrega de los suministros ordinarios que no sean de extraordinaria y urgente necesidad."

Además, "en aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, debidamente justificado, la empresa deberá entregar el pedido en el plazo máximo de cinco (5 días) hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de solicitud de pedido, salvo que se haya ofertado uno menor en el compromiso de mejora del plazo de entrega de los suministros para estos supuestos."

Por lo tanto, los plazos de entrega de obligado cumplimiento son 15 y 5 días hábiles respectivamente, sin perjuicio de que estos se vean reducidos si consideran que pueden mejorarlo (a través de las mejoras presentadas en su oferta).

Saludos.
